



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria
No.001484 del 7 Febrero 2019

Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaria de Educación
Dptal legalizando los servicios educativos hasta 11° grado en el Nivel de Educación Media Académica
NIT 890.501.798-8 Registro en la Secretaria de Educación Libro 6, Folio 137
Identificación DANE 154498-000034 CODIGO ICFES 012542
Ocaña, Norte de Santander

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.-

ACUERDO N°004 DEL 2025 (23 de Mayo de 2025)

Por el cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondientes a la vigencia 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 006 de 14 noviembre de 2024, el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, para la vigencia fiscal 2025.

Que es necesario adicionar la suma de: VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$25.348.956,00) al presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma: VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$25.348.956,00) distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	\$25.348.956,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participantes	\$25.348.956,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$25.348.956,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	\$25.348.956,00



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria
No.001484 del 7 Febrero 2019

Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaria de Educación
Dptal legalizando los servicios educativos hasta 11° grado en el Nivel de Educación Media Académica
NIT 890.501.798-8 Registro en la Secretaria de Educación Libro 6, Folio 137
Identificación DANE 154498-000034 CODIGO ICFES 012542
Ocaña, Norte de Santander

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 25.348.956,00) según el detalle siguiente:

2	GASTOS	
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes Activos	\$25.348.956,00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$25.348.956,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$25.348.956,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura Educativa (PI)	\$12.350.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y Medios Pedagógicos	\$ 5.887.956,01
2.1.2.02.01.004.01.01.04	Otros muebles (PI)	\$ 7.110.999,99

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, Requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Ocaña, a los VEINTITRES (23) días del mes de mayo de 2025

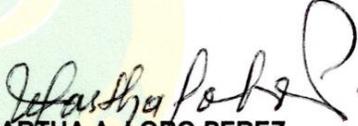
Aprobado,


Mg. ALONSO MONTAGUT NAVAS
Rector.-

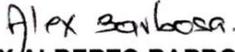

MARIO GUERRER GOMEZ
REP. PROFESORES


ELKIN O. HERNANDEZ MORA
REP. EXALUMNOS


GREIXY L. ARIAS GUERRERO
REP. PADRES DE FAMILIA


MARTHA A. LOBO PEREZ
REP. PROFESORES


BRAYAN ACOSTA PRADA
REP. ALUMNOS


ALEX ALBERTO BARBOSA
REP. SECTOR PRODUCTIVO